

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de marzo 2018

A los señores Accionistas de FLASHECUADOR S. A.

En mi calidad de comisario, les informo que he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2017, esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valorización de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados con sus respectivas conciliaciones, declaraciones tributarias y anexos; así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017 y sus respectivos soportes de información.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

He comprobado que los administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno de la compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de diciembre del 2017.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales; las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2017 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Luego del análisis de los Balances antes mencionados determinó que dichos Balances, presentan información razonable de la situación financiera de la empresa en todos sus aspectos importantes.

Es todo cuanto puedo señalar, con respecto a la revisión efectuada.

Atentamente,



Mariano Morales

C.I. 17/6431844